



DECRETO N° 2602/

LAJA, agosto 27 de 2010.

VISTOS:

- 1.-Correos electrónico de la Unidad de Agua Potable Rural, de la Dirección de Obras Hidráulicas, MOP.
- 2.-Acta de entrega provisoria de Planta Potabilizadora de agua portátil entre Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 25.08.10.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar administrativamente la operación de una Planta Potabilizadora de agua dulce portátil en sector rural la Colonia.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBESE** el Acta de Entrega Provisoria de una Planta Potabilizadoras de agua portátil en sector rural la Colonia entre Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y la I. Municipalidad de Laja de fecha 25.08.10.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS AJ
VFT/MGV/PSV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE